

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente asunto al despacho de la señora Juez, informándole que por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, solicitó aplazamiento de la diligencia de inspección judicial de que da cuenta la comisión atendiendo a razones de logística. Conste.


LUIS ELÍAS CUBILLOS CHARRY
Secretario

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.

Rad. 2019-00128 D. C. 110

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de inspección judicial por las razones puestas en conocimiento por la Unidad de Restitución de Tierras, el Despacho fija como nueva fecha para su práctica, el día seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ